

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	15 ABR. 2026 Hs. 11:08
Numero:	280 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 46 /26
Letra: BSF
Ushuaia, 15 de abril de 2026

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria en virtud de los siguientes fundamentos.

La sanción de la Ordenanza Municipal N°3838 en el año 2010 marcó un hito en el ordenamiento ambiental de nuestra ciudad al establecer el **Plan de Manejo Integrado Costero (PMIC)**, como instrumento técnico-normativo diseñado para armonizar el crecimiento urbano con la fragilidad del ecosistema costero del Canal Beagle.

Desde la desembocadura del Río Olivia hasta el límite con el Parque Nacional Tierra del Fuego, la costa es el principal activo paisajístico, turístico y ambiental de Ushuaia. Sin embargo, el crecimiento demográfico y la presión por el

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

uso del suelo plantean desafíos constantes que solo pueden resolverse mediante la aplicación estricta de este Plan de Manejo.

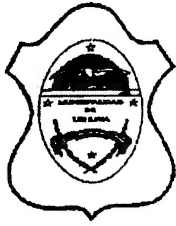
El presente pedido de informe tiene como objeto evaluar el grado de cumplimiento y la vigencia efectiva de la **Ordenanza Municipal N° 3838**

La falta de información actualizada sobre la ejecución de este Plan genera un vacío que puede dar lugar a intervenciones sobre la costa que no respeten el espíritu de sustentabilidad de la norma. Como representantes de los vecinos, es nuestro deber fiscalizar que el patrimonio natural común no se vea degradado por la falta de gestión o de controles adecuados.

Por las razones expuestas, y con el fin de garantizar el acceso a la información pública ambiental, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

Proyecto de Resolución

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N°2487, y por medio del área correspondiente, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°3838:

- a) **Estado de implementación:** detalle las acciones, programas y proyectos ejecutados desde la entrada en vigencia de la norma hasta el presente en el marco del Plan de Manejo Integrado Costero;
- b) **Zonificación y uso:** grado de observancia de las delimitaciones y categorías de uso establecidas para las distintas zonas de la costa en el Anexo I de la normativa de referencia;
- c) **Estructura administrativa:** Identificación de las dependencias municipales con competencia asignada en la ejecución del Plan de Manejo Integrado Costero, especificando funciones y tareas bajo su órbita;
- d) **Saneamiento ambiental:** avances en las tareas de saneamiento de la costa y control de vertidos en el área de aplicación;
- e) **Presupuesto:** Detalle las partidas presupuestarias asignadas y efectivamente ejecutadas para el cumplimiento de esta ordenanza en los últimos dos periodos fiscales.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia